



Las claves para la votación de este fin de semana

POLÍTICA. Desde cómo llegar, los documentos necesarios y precauciones sanitarias, son parte de la guía que las autoridades recomiendan seguir.

Aldo Lingua
cronica@diarioatacama.cl

Este fin de semana, los votantes de Atacama podrán participar en las elecciones municipales y regionales programadas para hoy y mañana. Se ha confirmado que 41 locales de votación estarán habilitados en la región, preparados para recibir a todos los ciudadanos inscritos en el padrón electo-

ral. Con el voto obligatorio establecido para estas elecciones, se espera una gran asistencia. Y para quienes no acudan enfrentarán multas de 0.5 UTM.

Estas son las segundas elecciones en la historia reciente que se realizan en dos días. La anterior fue en mayo de 2021, donde se eligieron gobernadores, alcaldes, concejales y convencionales de la primera Convención Cons-

titucional.

Se espera que sean días ca-
lurosos en la región, por lo que las autoridades recomendaron tomar precauciones a la hora de ir a sufragar.

Además, por primera vez, no se aplicará la ley seca durante el fin de semana electoral.

Estas son algunas recomendaciones para una jornada sin problemas.



LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

● Hay que recordar que, para votar, es importante llevar los documentos de identidad necesarios. Es por eso que el seremi de Justicia, Tomás Garay, y la directora del Servicio de Registro Civil, Lucy Cepeda, informaron que, en las elecciones de este fin de semana, los únicos documentos válidos para votar serán la cédula de identidad o el pasaporte, ambos aceptados aunque estén vencidos desde el 27 de octubre de 2023. Más allá de eso no serán aceptados. Tampoco serán aceptados otros documentos, como licencias de conducir.



TRANSPORTE RURAL GRATUITO

● Una de las problemáticas de este fin de semana será cómo llegar al lugar de votación. Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) informaron que habilitarán 68 servicios de transporte rural gratuito en la Región de Atacama durante las elecciones del 26 y 27 de octubre, con 31 de ellos operando especialmente para estos días. La seremi de Transportes, Carla Orrego, explicó que esta iniciativa busca facilitar la movilización hacia los centros de votación en todas las comunas. Aseguró que se contará con monitoreo del Programa Nacional de Fiscalización para garantizar un servicio adecuado y confiable, e hizo un llamado a la ciudadanía, especialmente en zonas rurales, a informarse sobre los recorridos disponibles.





41 locales de votación

estarán habilitados en toda la región.

(viene de la página anterior)



21.693 es la ley

que elimina la restricción de venta de alcohol, conocida como ley seca.

PARA QUIENES TRABAJAN

● Otra de las grandes dudas es cómo ir a votar quienes deben trabajar el fin de semana. El Seremi del Trabajo, Jonathan Páez, anunció que, para las elecciones los trabajadores tendrán derecho a 3 horas de permiso para votar sin descuento en su salario. Sobre el derecho de trabajadores y trabajadoras a decidir el día en que sufragarán o se excusarán, tal autonomía rige para quienes trabajen el sábado 26 y descansen el domingo 27. Esto significa, por ejemplo, que los empleadores deberán otorgar el permiso de tres horas para votar a los trabajadores que, debiendo laborar el día sábado y descansar el domingo, elijan sufragar o excusarse el primero de estos días.

3 horas

para ir a votar cuentan los trabajadores, sin descuento de sueldo.



CÓMO FUNCIONARÁ EL COMERCIO EN ESTOS DÍAS

● Mañana domingo 27 será feriado obligatorio para quienes laboren en malls y strip centers, que no pueden abrir ese día. Sí pueden abrir supermercados (que estén fuera de malls y strip centers), clubes y restaurantes, casinos, discotecas, benecíneras y farmacias de urgencia. Hoy sábado no es feriado irrenunciable, por lo tanto sí pueden abrir todos los recintos, aunque a las 21 horas deben estar cerrados de forma anticipada. La Dirección del Trabajo fiscalizará el domingo 27 de octubre las denuncias recibidas durante ese día y también las recibidas el sábado 26.

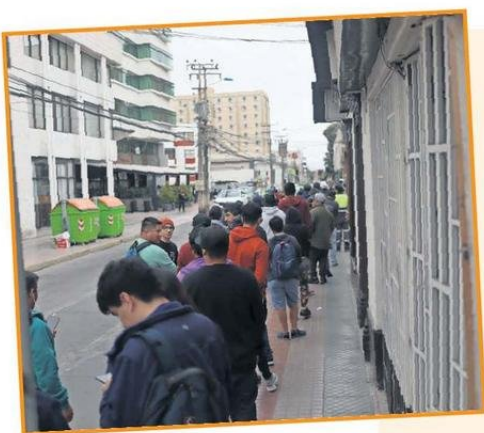
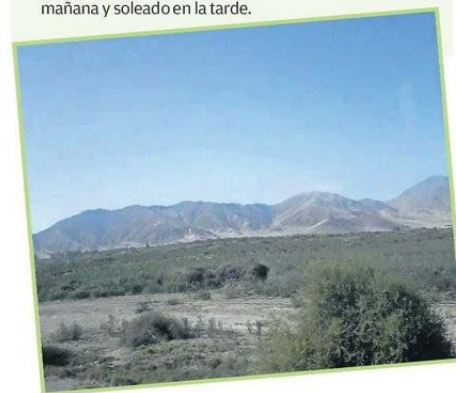


FIN DE LA LEY SECA

● Este año además, la nueva ley 21.693 elimina la restricción sobre la venta de alcohol durante el proceso electoral, buscando mitigar el impacto económico en el comercio. Esta decisión fue confirmada por el presidente del Servel, Andrés Tagle, quien aseguró que la medida será permanente. "Se elimina la ley seca que era muy antigua y con poco sentido en estos tiempos", declaró el presidente de la entidad hace unas semanas. De todas formas, el impacto del fin de la ley seca podría ser relativo, según explican comerciantes a lo largo del país.

ALERTA DE ALTAS TEMPERATURAS

● Días soleados se esperan para la región de Atacama, con una alerta de altas temperaturas en la precordillera. Se espera que durante la mañana los dos días sean nublados, pero en la tarde se despejen y el sol reine en Copiapó y Vallenar. Se espera que en Copiapó las temperaturas lleguen a los 24 grados como máxima. Similar en Vallenar, donde se esperan 23 grados como máxima durante los siguientes días. Para la costa (Caldera, Chañaral y Huasco) se esperan temperaturas más moderadas y días nublados. Diego de Almagro todos los días soleados. Freirina nublado en la mañana y soleado en la tarde.



PROTEGERSE DEL SOL

● Se pronostica que este fin de semana será particularmente caluroso, por eso la seremi de Salud de Atacama, Jéssica Rojas, dio recomendaciones para proteger la salud de los votantes. Se recomienda hidratarse, usar ropa cómoda y aplicar bloqueador solar, idealmente votando en horas de menor radiación. Además, se sugiere mantener distanciamiento, usar mascarilla si hay síntomas respiratorios y desinfectar las manos tras votar. La Autoridad Sanitaria monitoreará el funcionamiento de la red asistencial para asegurar atención médica oportuna en caso de emergencia en alguno de los locales de votación.